



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00547183- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación de la Comisión de Pases y Equivalencias presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 2° de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que mediante RHCD-2021-112-E-UNC-DEC#FA se designó la anterior Comisión de Pases y Equivalencias, con funciones hasta el 7 de julio de 2023.

Que en nota de Orden N° 2, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música solicita la designación de una nueva Comisión de Pases y Equivalencias por el plazo de dos años, especificando los integrantes propuestos.

Que en Órdenes N° 4 y N° 7 el Secretario Académico de la Facultad de Artes advierte que algunos de los miembros propuestos para la Comisión revisten carácter interino, con designación hasta el 31 de marzo de 2024, por lo que no correspondería la designación de los mismos en esta Comisión más allá de esa fecha, debiendo solicitar el Departamento su continuidad una vez renovada sus designaciones interinas.

Que en sesión ordinaria, del día 14 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Integrar la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024, y con reconocimiento de su actuación desde el 8 de julio de 2023, en correspondencia con lo dispuesto en el Art. 2° de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, según el siguiente detalle:

Titulares:

Ana Lucía GARCÍA - Legajo N° 56.595

Diego NADRA - Legajo N° 58.700

Gabriela Susana GREGORAT - Legajo N° 40.048

Suplente:

Rosalía PÉREZ - Legajo N° 44.795

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.